

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Partícipes de
Fondo Mutuo Santander Private Banking Moderado

Hemos auditado el estado de situación financiera de Fondo Mutuo Santander Private Banking Moderado al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período de 10 días terminados en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de las evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad Administradora del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

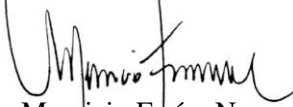
En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Santander Private Banking Moderado al 31 de diciembre 2011 y los resultados de sus operaciones, cambios netos en el activo atribuible a los partícipes y los flujos de efectivo por el período de 10 días terminado al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Como se indica en Nota 29 a los estados financieros, y de acuerdo a lo instruido por la Circular N° 2.027 y sus modificaciones emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), con fecha 16 de diciembre de 2011 la Administradora de Fondo informó el Reglamento interno que regirá las operaciones del Fondo.

Como se indica en la Nota 1, el Fondo Mutuo Santander Private Banking Moderado inició sus operaciones el 22 de diciembre de 2011.

 Deloitte

Enero 19, 2012



Mauricio Farías N.
RUT: 10.243.415-3